GUATEMALA

DISEÑO DEL MECANISMO DE ATENCIÓN A RECLAMOS GENERADOS POR LA PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ EN GUATEMALA.

GU-T1194

TERMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

1.1 Con el respaldo de las Naciones Unidas, se creó en el año 2008 el Fondo Colaborativo para el Carbono Forestal (FCPF, por sus siglas en inglés –*Forest Carbon Partnership Facility*) para financiar actividades preparatorias, como una alternativa de financiamiento para que los países desarrollen condiciones mínimas para reducir y demostrar la disminución de gases de efecto invernadero (GEI) en este sector, y con ello poder acceder a incentivos económicos. Para poder acceder al fondo preparatorio FCPF, los países deben presentar propuestas, las cuales deben identificar los principales factores de la deforestación en su contexto nacional y describir las actividades propuestas para formular políticas y sistemas necesarios a fin de abordarlos, adoptar las estrategias nacionales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), determinar los niveles de emisión de referencia, diseñar sistemas de seguimiento, entre otras acciones. Las actividades de preparación deben incluir un alto grado de consulta con la sociedad civil y las organizaciones de pueblos indígenas.

1.2 Guatemala no cuenta con un sistema institucionalizado de consultas, por lo que el desarrollo de la estrategia implica un riesgo muy alto de generación de conflictos sociales[1]. El acuerdo entre los países miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático –UNFCCC por sus siglas en inglés, indica que las estrategias REDD+, deben ser consultadas y consensuadas con los grupos vulnerables que potencialmente serían impactados de forma negativa por la implementación de la estrategia.

1.3 Dada la estrecha relación entre comunidades rurales, comunidades indígenas y empresas agroindustriales con el uso de recursos del bosque o su conversión a otros usos, cualquier actividad que se quiera implementar para reducir la deforestación y/o la degradación, necesariamente deberá incorporar las opiniones y demandas de estos grupos. Para implementar la plataforma REDD+ será necesario que los diferentes grupos encuentren puntos de consenso, lo cual solamente será posible a través de actividades de capacitación, diálogo y generación de confianza. Cada municipio del país cuenta con organizaciones campesinas y del sector privado. Del total de 333 municipios que existen en Guatemala, 66 concentran tasas de deforestación por encima del promedio nacional para el quinquenio 2006-2010. Estos dos grupos de municipios representan más de 800,000 unidades productivas menores a 7 hectáreas. Es muy

[1] La Secretaría de Asuntos Agrarios, reporta más de 1,336 conflictos abiertos en 2012, con una extensión en disputa de 477,992 Ha, e involucrando a 1,100,085 personas, resultado de falta de consensos entre los diferentes usuarios de los recursos naturales.

importante trabajar con todos estos grupos para que REDD+ tenga el apoyo necesario durante su implementación.

II. OBJETIVO

2.1 Diseñar un mecanismo que establezca de forma clara y efectiva, la forma de manejar quejas o conflictos que podrían generarse por la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

III. ACTIVIDADES

3.1 Presentación del plan de trabajo de la consultoría para aprobación del GCI.

3.2 Revisión y análisis de las Opciones de Estrategia REDD+ propuestas dentro de la R-PP y el ER-PIN incluyendo los actores directos e indirectos de dichas Opciones.

3.3 Revisar los objetivos y principios del FCPF para MAR, identificar las políticas, procedimientos y acciones de las Opciones de la Estrategia que puedan resultar contradictorios.

3.4 Determinar qué entidades serán responsables de la implementación y supervisión del mecanismo de atención a reclamos, así como las áreas a cubrir.

3.5 Analizar las plataformas de atención a reclamos existentes de las Opciones de la Estrategia y/o programas de reducción de emisiones, identificar sus fortalezas y debilidades, y hacer un plan de acción para potencializar las fortalezas y disminuir las debilidades.

3.6 Diagnosticar la capacidad actual de las instituciones locales y Nacionales, para responder y resolver conflictos potenciales debidos a la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+, incluyendo la identificación de las actuales fortalezas y deficiencias institucionales respecto a MAR.

3.7 Revisar y analizar el contexto histórico y actual de las reclamaciones en el sector forestal, y caracterizar los patrones y tendencias actuales de reclamaciones. P.E. FONAPAZ, la SAA, COPREDEH, la SAAE el Sistema de Diálogo Nacional, entre otros.

3.8 Coordinación con la consultoría de SESA y ESMF para la revisión y análisis de la información recolectada por estas herramientas que permita la identificación de los grupos vulnerables así como los posibles conflictos a encontrar en el área de las Opciones de Estrategia y/o programas de reducción de emisiones.

3.9 Sistematización de posibles conflictos y grupos vulnerables involucrados de las Opciones de Estrategia y/o programas de reducción de emisiones.

3.10 Desarrollar un plan de acción conjunto con GCI sobre para fortalecer la capacidad institucional existente de resolución de reclamaciones existentes para las Opciones de la Estrategia y/o programas de reducción de emisiones; y orientar dichas plataformas a los principios y componentes de los MAR o GRM propuestos por el FCPF:

i. Legitimidad.

ii. Accesibilidad.

iii. Previsibilidad.

iv. Equitativo.

v. Transparencia.

vi. Compatibilidad con los derechos (normas nacionales e internacionales relevantes).

vii. Facilita el aprendizaje continuo.

viii. Basado en la participación y diálogo.

3.11 En caso de no existir algún mecanismo de atención de reclamos, diseñar una plataforma de atención a reclamos y su ruta de implementación, orientando su diseño a los principios de los GRM propuestos por el FCPCF. Dicha propuesta deberá incluir los componentes prioritarios del mecanismo:

i. Recepción y registro de reclamaciones.

ii. Reconocimiento y evaluación de los conflictos presentados, y la asignación de responsabilidad Institucional.

iii. Formulación de respuesta de acuerdo al enfoque.

iv. Comunicación de la respuesta propuesta al demandante y acuerdo sobre la misma.

v. Implementación de la respuesta propuesta para resolver la reclamación.

vi. Resolución, evaluación y sistematización de resultados.

vii. Enfoque de tratamiento del conflicto existente o que pueda surgir según el tipo de actor.

viii. Verificación, investigación y acción.

ix. Monitoreo y evaluación.

3.12 Preparar la versión preliminar del informe de resultados del diseño del Mecanismo de Atención a Reclamos y/o, fortalecimiento de los Mecanismos de Atención a Reclamos existentes incluyendo una ruta de implementación que contemple los costos de implementación, y presentarlo ante el GCI, incluyendo las observaciones, comentarios y/o modificaciones a realizar en dichas plataformas.

3.13 Presentación del informe final del MAR al GCI para su validación.

3.14 Documentar cada una de las reuniones llevadas a cabo con los actores clave y grupos vulnerables (actores directos e indirectos p.e GCI, CNSAS, GBByCC, GMFUT, entre otros).

IV. PRODUCTOS E INFORMES

4.1 Plan de trabajo aprobado por el GCI.

4.2 Reporte de la revisión y análisis de las Opciones de la Estrategia propuestas dentro de la R-PP y el ER-PIN.

4.3 Propuesta de entidades responsables de la implementación y supervisión del Mecanismo de Atención a Reclamos, y las potenciales áreas a cubrir.

4.4 Reporte de la revisión de las plataformas de atención a reclamos existentes de las Opciones de la Estrategia y/o programas de reducción de emisiones, incluyendo el plan de acción para potencializar las fortalezas y disminuir las debilidades.

4.5 Reporte de la revisión y análisis del contexto histórico y actual de las reclamaciones en el sector forestal, incluyendo la caracterización de los patrones y tendencias actuales de reclamaciones.

4.6 Lista preliminar de los conflictos identificados a través del SESA y ESMF.

4.7 Reporte del diagnóstico de la capacidad de las Instituciones locales y Nacionales para responder a conflictos potenciales debido a la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+, incluyendo las fortalezas y deficiencias institucionales respecto a MAR.

4.8 Plan de acción conjunto con el GCI para fortalecer la capacidad existente de resolución de reclamos existentes para las Opciones de la Estrategia y/o programas de reducción de emisiones, orientadas a los principios de los GRM propuestos por el FCPF.

4.9 Propuesta de mecanismos de atención a reclamos y su ruta de implementación, orientado a los principios de los GRM propuestos por el FCPF incluyendo sus componentes prioritarios.

4.10 Informe final del Mecanismo de Resolución de Conflictos y su ruta de implementación estimando costos, consensuado y validado por el GCI.

4.11 Reporte del proceso participativo que se llevó a cabo.

4.12 Todo el trabajo será manejado en medios magnéticos, de tal forma que se tenga un acceso fácil a la información.

4.13 Los documentos se presentarán en idioma español y en archivo electrónico que pueda ser editado (Microsoft Word y Microsoft Excel).

V. FORMA DE PAGO

5.1 El presupuesto de la consultoría incluye los honorarios y los costos de traslado (viaje y viáticos) nacional/internacional y al interior del país.

5.2 Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

a. Primer pago equivalente al 20% del monto total del contrato, a la firma del contrato.

b. Segundo pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la aprobación del informe preliminar del mecanismo de resolución de conflictos y la posible ruta de implementación

c. Tercer pago equivalente al 40% del monto total del contrato, contra la entrega de la versión final y validada del mecanismo de resolución de conflictos y la ruta de implementación, así como los equipos conformados y la zonas a cubrir

VI. SUPERVISIÓN

6.1 La coordinación de las labores del consultor estarán a cargo del Especialista en Cambio Climático (CCS/CGU), Omar Samayoa (omars@iadb.org – Ext. *149322). Asimismo, el consultor deberá mantener estrecha coordinación con los demás miembros del equipo de proyecto, así como con los miembros del comité técnico y el GCI.

VII. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

7.1 **Tipo de Consultoría**: Firma Consultora, selección en base a calificaciones de los consultores. Los servicios de la consultoría se contratarán por suma alzada

7.2 **Duración del contrato:** La consultoría tendrá una duración total de ciento veinte (120) días hábiles de trabajo.

7.3 **Lugar de trabajo:** Ciudad de Guatemala, Guatemala.

7.4 **Viajes:** el consultor realizará distintos viajes a cada una de las regiones. Cada una de las misiones en campo tendrá una duración de tres (3) días.

VIII. CALIFICACIONES

Experiencia comprobada en trabajo de coordinación relacionada con resolución y transformación de conflictos en temas sociales y/o ambientales, o experiencia en temas similares. La firma deberá contar como mínimo con cinco (5) años de experiencia de trabajo en procesos de socialización o consultas con grupos vulnerables. La firma deberá contar con personal con experiencia en sociología, recursos naturales, antropología, economía o áreas relacionadas. Se valorará de forma especial la experiencia práctica de la firma consultora en proyectos de similares características en la región. Se requiere el dominio del idioma español, y de preferencia manejo de 1 o más idiomas de los Pueblos Indígenas.